



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Apertura de Brecha Corta Fuego									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		CMRDE02				
Para la prevención y combate de los incendios forestales, se realiza la apertura de brechas cortafuego; en sí es una práctica donde se realiza una franja entre el material combustible, para aislar el fuego en las zonas en donde se ha presentado mayor número de incendios, estas se realizan en los diferentes parajes del monte comunal Xocotepetl.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 9 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 218 fracción I del Bando Municipal Jocotitlán 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 5 MESES					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para prevenir la propagación de incendios forestales.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología		N/A	N/A	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 218 fracción I del Bando Municipal Jocotitlán 2023.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Inmediata							
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico:							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una zona natural de Dominio Público dentro del Territorio del Municipio que se encuentre azolvada de materia orgánica forestal para prevenir agentes nocivos (incendios) para su conservación y restauración.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. en A. P. José Eduardo Tafolla Alvarado			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 A 17:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230189		N/A	N/A	ecologiajocotitlan2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Quién realiza la apertura de las brechas cortafuego?			
RESPUESTA:				La brigada forestal del Ayuntamiento en coordinación con PROBOSQUE, CONAFOR, SEMARNAT y cualquier voluntario o brigadas comunitarias voluntarias.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿En qué periodo del año se realizan las brechas cortafuego?			
RESPUESTA:				En los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Cuándo hay incendios se deben realizar brecha cortafuego?			
RESPUESTA:				Si para evitar la propagación del incendio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	ASISTENTE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / Febrero / 2023
Lic. Julia Ivet Gómez Ángeles Auxiliar administrativo	Mtro. en A. P. José Eduardo Tafolla Alvarado Director de Ecología	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024